



## COMUNICADO

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC INFORMA:

#### PROCEDIMIENTO PARA OPERACIONES CON DRON.

Con la finalidad de velar por la seguridad de las operaciones aéreas, se pone a conocimiento de los interesados, los requisitos para la obtención de Aprobación para las Operaciones de Aeronaves Pilotada a Distancia (RPA) y Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS), conocidas también como DRON, establecidas en la Reglamentación promulgada por Resolución DINAC N°2170/2017, por la que se aprueba el **Reglamento Aeronaves Pilotada a Distancia (RPA) y Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS) – DINAC R1103**, del 21 de noviembre de 2017.

Cuando las actividades se desarrollen en las proximidades de los aeropuertos o aeródromos, en la ciudad y donde haya grandes concentraciones de personas, generalmente ajenas a las operaciones de los drones, como son las tomas fotográficas, filmaciones, levantamiento de datos topográficos, etc., se procederá a obtener previamente la aprobación emitida por la DINAC para la operación deseada, permitiendo esto a realizar la publicación de un NOTAM comunicando la actividad a la comunidad Aeronáutica.

#### REQUISITOS A PRESENTAR:

- a) Presentar la Nota de solicitud firmada por el interesado, a la mesa de entrada de la Dirección de Aeronáutica Civil (DAC), a nombre del Director de Aeronáutica, con cinco días (hábiles) de antelación conteniendo los datos siguientes y previo pago de la tasa correspondiente.
  - 1) Nombre y Apellido del Solicitante
  - 2) Autorización del Propietario del lugar y/o local donde se va operar el DRONE (En caso de NO ser Propietario).
  - 3) Nombre y Apellido del Operador de DRONE (Piloto a Distancia) (Adjuntar copia simple de Cédula de Identidad Civil)
  - 4) Marca, Modelo y Número de Serie del DRONE (Adjuntar imagen nítida impresas en el DRON).
  - 5) Descripción de la actividad a realizar.
  - 6) Periodo de tiempo de la actividad (fecha de inicio/fin)
  - 7) Adjuntar ticket de pago de tasa
  - 8) Franja horaria de la actividad (hora de inicio/fin)
  - 9) Lugar de la actividad
  - 10) Datos de la actividad:
    - Coordenadas Geográficas (WGS-84)
    - Radio del área
    - Altura Máxima
  - 11) Indicar número de celular del contacto (obligatorio) y correo electrónico del solicitante.
  
- b) La respuesta será remitida al correo electrónico del remitente y/o del indicado en el numeral 11.

**PARA PEDIDO DE APROBACIÓN:** Mesa de entrada de la Dirección de Aeronáutica Civil.

**PARA CONSULTAS EN GENERAL:**

Correo: [gna\\_dac@dinac.gov.py](mailto:gna_dac@dinac.gov.py)

Tel: 021 688 2497 / 021 645 405

Las solicitudes se recibirán de 08:00 a 14:00 de lunes a viernes.